



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del lunes 10 de mayo de mayo de 2010

EI DÓLAR. Dólar 12.37 en aeropuerto capitalino

La bolsa avanzaba 3.51%, para situarse en 32 mil 592.51 unidades.

Reitera SAT compromiso con estado de Derecho y contribuyentes

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) reiteró su compromiso con el estado de Derecho y con los contribuyentes para proteger su información personal, en relación con los créditos fiscales cancelados durante 2007.

“El SAT ha manifestado, y lo reitera, que es su compromiso con los contribuyentes salvaguardar la protección de su información, sin demérito de cumplir cabalmente sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas”, añadió. Recordó que el 10 de marzo pasado, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) emitió una resolución en la que revoca la decisión del SAT de no revelar los nombres y los montos correspondientes a los créditos fiscales cancelados durante 2007, en virtud de la reserva a que está obligado en términos del Artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. Esto, comentó el organismo fiscalizador en un comunicado, a pesar que en 2008, el mismo IFAI resolvió, en un caso de las mismas características, en el sentido de que el SAT actuaba correctamente al reservar la información de los contribuyentes. Como lo informó el 21 de abril pasado, el SAT mencionó que la Constitución Política de los [Estados Unidos](#) Mexicanos y el Código Fiscal de la Federación protegen el derecho a la privacidad de los ciudadanos y, por lo tanto, a la reserva de sus datos personales. Por ello, y por considerar que proporcionar estos datos pudiera resultar una violación al derecho que tienen los ciudadanos de que la información que ponen a resguardo de la autoridad de manera confidencial se mantenga en reserva, el jefe del SAT y un conjunto de servidores públicos de esa institución, recurrieron al amparo. Esto, a efecto de obtener la protección de la justicia federal para que se analice de fondo la procedencia jurídica de esta resolución y proteja su actuación como servidores públicos ante la posible revelación de información que por ley están obligados a reservar, agregó. Informó que el juicio de amparo se encuentra en proceso sin que hasta ahora exista una determinación que resuelva el fondo y analice los argumentos presentados por los funcionarios quejosos para determinar la entrega de esta información. Por otro lado, dijo, varios ciudadanos se han quejado ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por la violación al derecho a la reserva de su información, por lo que la CNDH analizando los argumentos que los ciudadanos hicieron de su conocimiento, dictó medidas cautelares a efecto de que el SAT se abstenga de publicar datos personales. El SAT, mediante el oficio 600-02-01-2010-51637 de fecha 12 de abril de 2010, aceptó las medidas cautelares “en apego a lo dispuesto en el Artículo 118, párrafo primero, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el propósito de proteger la identidad de los quejosos y asegurar que su nombre no sea divulgado, a efecto de proteger los derechos humanos de los mismos”

SHCP destaca cifras de recuperación económica

Los indicadores más recientes sobre la evolución del empleo, el comercio exterior, las ventas y la actividad económica en el país son buenas noticias para todos los mexicanos, en especial para los que menos tienen, quienes poco a poco están superando los efectos de la crisis global. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) afirmó que estos resultados no sólo son un indicador sobre el desempeño positivo de la actividad económica de ayer, pues también se percibe cómo éstos influyen favorablemente en la percepción de la dinámica económica de mañana. En el Informe Semanal de su Vocería destacó que ante el favorable desempeño que sigue mostrando la economía mexicana, las actuales perspectivas de crecimiento económico de los analistas del sector privado para este año se sitúan entre cuatro y cinco por ciento. Sin embargo, aunque ya hay varias estimaciones por encima de 5%, precisó que el gobierno federal prefiere mantener expectativas más conservadoras, de un crecimiento de 4%, dados los riesgos que aún enfrenta la recuperación económica a nivel internacional. Señaló que las exportaciones de mercancías siguen acelerándose, ya que tan sólo en marzo pasado crecieron a un ritmo de 39% anual, lo cual constituye la quinta variación anual positiva consecutiva, y la mayor para un mes semejante desde que se tiene registro. En tanto, el dinamismo de la demanda externa continúa reflejándose en una recuperación significativa de la producción industrial, la cual creció 4.4% anual en febrero pasado, lo que significó su tercer incremento anual consecutivo y el mayor desde abril de 2008. En términos ajustados por estacionalidad, la producción industrial registra su segundo incremento mensual consecutivo, confirmando la tendencia alcista que mantiene desde noviembre pasado, abundó la dependencia. Dentro de la producción industrial, destaca la producción automotriz, la cual presenta tasas anuales de crecimiento de 102 por ciento en enero, de 56% en febrero y 85% en marzo, acumulando un crecimiento anual de 79% durante el primer trimestre de este año. Abundó que las compras de mercancías que México hace al exterior aumentaron 38.6% anual en marzo, tasa que significa la cuarta variación anual positiva consecutiva después de 13 meses de contracciones anuales, y la mayor para un mes semejante desde 1992. Consideró que el reciente resultado de las ventas minoristas sugiere que éstas están consolidando su tendencia ascendente, ya que su ritmo promedio de expansión anual en las tiendas asociadas a la ANTAD es de ocho por ciento en los últimos 12 meses. En materia de empleo, resaltó que durante enero-abril de este año se crearon 381 mil plazas formales, lo que representa la mayor generación de fuentes de trabajo para un periodo semejante en los últimos 17 años. La SHCP señaló que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) afianza su tendencia alcista, ya que en febrero pasado se mantuvo en terreno positivo por tercer mes consecutivo, mostrando una expansión de 3.4% en términos reales anuales, su mayor tasa en 22 meses. Indicó que la deflación general de 0.32% en abril pasado llevó a un descenso importante en la inflación general anual, de 4.97% en marzo a 4.27%, ubicándose por debajo del rango de pronóstico del Banco de México para el segundo trimestre del año, de entre 4.5 y 5.5 por ciento.

Mujeres ejecutivas manejan 17% del PIB

El 17% del PIB del país se encuentra en manos de mujeres directivas; además, de cada 100 mujeres en edad de trabajar, 40 realizan actividades económicas ajenas al trabajo doméstico. Lo anterior es posible porque se han creado esquemas laborales que van desde la combinación del home office hasta el flexitime, lo que ha hecho que la maternidad y el trabajo sean más compatibles. No obstante, según un estudio de Trabajando.com, las mujeres mexicanas están entre las menos beneficiadas respecto del número de días al que tienen derecho por licencia de maternidad. Margarita Chico, directora general del portal Trabajando.com, resaltó que las organizaciones han buscado adaptarse al cambio del mercado laboral, en donde las mujeres ocupan espacios de alta dirección, “y al tratarse de talento indispensable en las empresas, es posible establecer esquemas adecuados como el flexitime e incluso combinarlo con un tiempo de trabajo en la oficina y otro desde el hogar”.

De acuerdo con datos del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), actualmente 17% del Producto Interno Bruto (PIB) del país se encuentra en manos de mujeres directivas, además, en lo que respecta a la iniciativa privada, “las mujeres ocupan ya dos de cada 10 puestos de alta dirección”. Asimismo, en cuanto a la proporción de negocios con mujeres en alta dirección, se obtiene que 52% de las empresas cuenta con alguna mujer en esos niveles. De manera desglosada, refiere el IPADE, podemos decir que 31% de las empresas tiene a una mujer en su dirección, 7% cuenta con dos y 15% tiene entre sus altos mandos a tres o más personas del sexo femenino.

Maternidad y trabajo

Según un estudio realizado por Trabajando.com en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, México y Perú, los beneficios a los que pueden acceder las mujeres cuando están embarazadas y después de tener un hijo, van desde la tradicional incapacidad de maternidad, tanto para la madre como el padre, hasta la recepción de bienes para el bebé. Sin embargo, a la hora de comparar la licencia por maternidad, es decir, los días libres y con derecho a salario con que cuenta la madre -antes y después del parto-, son las colombianas y mexicanas las menos beneficiadas, con 84 días, seguidas por las argentinas y peruanas con 90. Las más favorecidas son las chilenas con 126, las brasileñas con 120 y las españolas con 112. En la mayoría de los casos, el costo de estos días de licencia lo asume el Estado y sus institutos de seguridad social, sólo en el caso de Brasil es el empleador quien debe pagar los días de permiso, cambio que rige a partir del 2003. Margarita Chico comentó que “en la actualidad las mujeres han ganado terreno en el mercado laboral, una tarea nada fácil y que las obliga a dividir su tiempo entre la casa, la oficina y los niños. Sin embargo, no todo son obligaciones, también cuentan con una serie de beneficios y permisos legales a la hora de optar por la maternidad”.

Propuesta de reforma laboral no representa beneficios para el país: Amecap

Ernesto Morán Roel, presidente de la Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial (Amecap), señaló que la propuesta de reforma laboral que se analiza en la Cámara de diputados difícilmente traerá beneficios al país, pues no establece que empresas y gobierno deben invertir en la capacitación para lograr que México realmente alcance la competitividad. Asimismo, manifestó que la propuesta debe ser clara en cada uno de los rubros que presenta, de tal manera que al momento de su aplicación cada rubro que la integre sea acorde con las necesidades del mercado laboral. Consideró que será difícil alcanzar la competitividad cuando en México a la capacitación no se le ha dado la debida importancia. Por último, destacó que en la propuesta de reforma laboral no se precisa el alcance y la responsabilidad a cargo de las secretarías de Educación Pública y del Trabajo en materia de capacitación y desarrollo.

Estatuto del Servicio Fiscal de Carrera

El pasado 7 de mayo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el DOF el [Estatuto del Servicio Fiscal de Carrera](#).

El empleo, el factor más afectado por la recesión económica

El empleo ha sido la variante más afectada por la recesión económica, incluso los 382 mil empleos formales creados en el periodo enero-abril de 2010 resultaron insuficientes para poder resarcir el déficit de 594.5 mil despidos que originó la crisis entre noviembre de 2008 y diciembre de 2009. Asimismo, los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) muestran que aún con el desempeño favorable en los primeros cuatro meses de 2010, el empleo no recupera los despidos que se presentaron durante el último bimestre de 2008 y el primero de 2009. Estas comparaciones revelan que el ritmo de recuperación es moderado y las expectativas de un impulso laboral más dinámico están sujetas a un ritmo de la demanda externa más intensa, particularmente la estadounidense.